



ACTA 934 25.05.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/05/171- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.Nº1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, ratificar lo actuado por la Jefatura de Infraestructura Edilicia y Jefatura Departamental de Maldonado, en uso de facultades sancionatorias delegadas, respecto de los funcionarios Sres. Luis Atay C.7420 y Mario César Estevez C.10692, respectivamente.(R.de D.152/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/05/170- Ref.: Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve**, aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015. (R.de D.153/2016)

PUNTO 3.- Reg. 2016/05/167- Ref.: llamado externo para cobertura de personal diversos perfiles, designación complementaria por vacantes generadas. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, según detalle.(R.de D.154/2016)-----

PUNTO 4.- Reg. 2016/02/059- Ref.: llamado interno para desempeñar funciones como chofer y acompañantes, para el Departamento de Tráfico. **Se resuelve** tomar conocimiento de las resultancias del proceso de selección interno para chóferes y acompañantes de chóferes para Tráfico – Montevideo; disponiendo las designaciones sugeridas. (R.de D.155/2016)

PUNTO 5.- Reg.: 2016/05/174- Ref.: solicitud de rectificación de R.de D. N°039/2016 del 15 de febrero de 2016, recaída en Acta N°925, que autoriza contratar directamente al “*Estudio de Arquitectos Castro – Gervaz – Minetti*” al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal C), numeral 22 del TOCAF, para la ejecución del contrato de gerenciamiento, supervisión de obra y acompañamiento de la puesta en Operación y funcionamiento de la Planta Logística Postal de la Administración Nacional de Correos, por motivos que se exponen. **Se resuelve** dejar sin efecto la Resolución de Directorio N°039/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, sustituyéndose en su totalidad por el acto administrativo que se dictará en la presente sesión, retrotrayendo sus efectos a su fecha original y que dirá: “Contratar directamente al “*Estudio de Arquitectos Castro – Gervaz – Minetti*” (Arq. Fernando Castro RUT 213711900013; Arq. Antonio Gervaz RUT 212815340016 y Arq. Daniel Minetti RUT 213661990014); al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal C), numeral 22 del TOCAF, para la Dirección Técnica de la obra y tareas afines a la construcción de la Planta Logística Postal de la Administración Nacional, desde la firma de contrato hasta la recepción definitiva de la obra y la habilitación comercial.(R.de D.156/2016)-----

PUNTO 7.- Expte.:009/16- Ref.: petición del funcionario Sr. Luis Méndez C.10053, de que se le abone el incentivo de cartero retroactivo al año 2007, por razones que expone. **Se resuelve** denegar la petición incoada, en virtud que no existe hecho generador del incentivo reclamado; ya que el peticionante realiza tareas operativas internas desde la fecha anunciada en su solicitud, por las cuales percibió y percibe, el incentivo correspondiente a la misma. (R.de D.157/2016)-----

PUNTO 8.- (R.de D.158/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 6.- (R.de D.159/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA

DRA. BLANCA SCALA

PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL

PUNTO 6.- Reg.: 2016/04/140- Ref.: solicitud de la Gerencia General de designar al funcionario Sr. Eduardo Mungay C.9784 como Jefe Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de mayo de 2016, en sustitución de la actual Jefa Departamental Sra. Graciela Settimo que se acogerá a los beneficios jubilatorios. **Se resuelve** acceder a lo solicitado. (R.de D.160/2016)

PUNTO 7.- Expte.012/16- Ref.: resultancias del llamado externo para desempeñar funciones como Ejecutivos de cuentas, categoría expertos en la Unidad de Comercialización – UCOM.

Tomado conocimiento de las resultancias del llamado externo de UCOM y del informe del Tribunal Consultor CPA Ferrere, **se resuelve** disponer las siguientes asignaciones al cargo de Ejecutivos Externos de la Unidad de Comercialización: Tatiana Rodríguez C.I.4.769.689-2; María Noelia Tejera C.I.4.379.120-4; Mauricio Ordeix C.I.4.134.489-7; Lucia Nuñez C.I.4.281.761-9 y Federico Speranza C.I.4.684.096-5.(R.de D.161/2016)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

VICEPRESIDENTA

PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS

DRA. BLANCA SCALA

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL